

Expediente: 4815/21

Carátula: SANTILLAN MAXIMO FERNANDO C/ CHEVROLET S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 30/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20341857857 - SANTILLAN, MAXIMO FERNANDO-ACTOR/A

20231169424 - GEMSA AUTOMOTORES S.A., -DEMANDADO/A

23174945284 - CHEVROLET S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A

90000000000 - SORIA, CESAR EDMUNDO-PERITO

27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO

27252118085 - ALBORNOZ, MARIA JULIETA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4815/21



H102315532068

JUICIO: SANTILLAN MAXIMO FERNANDO c/ CHEVROLET S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO s/ SUMARISIMO (RESIDUAL).- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: CASANOVA, SEBASTIAN - 23/05/2025 08:44. De la impugnación de planilla de actualización de capital adeudado (presentada por la parte actora el 19/04/25 a hs. 21.08), efectuada por Gemsa. Automotores S.A., traslado al accionante por el plazo de 5 días (art. 611 procesal).- Notifiquese conforme arts. 187 y 199 del CPCC .- EJL-4815/21. FDO. SECRETARIA.-

Actuación firmada en fecha 29/05/2025

Certificado digital:
CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.